Emisión de certificado de no adeudo

1. Definiciones:

Certificado: Documento emitido por las empresas del sistema financiero que acredita la cancelación de todas las obligaciones de cargo del cliente.

2. ¿En dónde puedo recoger mi certificado de no adeudo?

La entrega del **Certificado de No Adeudo** será únicamente en oficinas, este certificado se entrega o pone a disposición del cliente sin ningún costo de manera automática y en un plazo máximo de siete 7 días hábiles después de que se hayan cancelado todas las obligaciones.

La fecha de emisión que figure en el documento será la misma fecha en la que el cliente se acerque a recogerlo.

3. ¿Qué requisitos necesito para que se me emita el certificado de No adeudo?

Haber cancelado la totalidad de deudas pendientes de los productos contratados con Banco Falabella Perú S.A.